

Chapela, 31 de Marzo de 2017

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración ha designado Presidente del Consejo de Administración de Pescanova, S.A. a D. Luis Malo de Molina Lezama-Leguizamón, quien aceptó el cargo previa manifestación de no hallarse incurso en causa alguna de prohibición ni incompatibilidad.

Que en cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, Estatutos sociales y demás normativa de concordante aplicación, la Sociedad informa que ha procedido a remodelar el Comité de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, órganos que han quedado configurados de la siguiente manera:

A.- Comisión de Auditoría:

Presidente: D. Alejandro Fernández (independiente)  
Vocales: D. Luis Malo de Molina (independiente)  
D. Juan Manuel Ginzo (independiente)  
Secretario: D. Juan Manuel Ginzo (independiente)

B.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Presidente: D. Leopoldo Fernández (independiente)  
Vocales: D. Luis Malo de Molina (independiente)  
D. Juan Manuel Ginzo (independiente)  
Secretario: D. Juan Manuel Ginzo (independiente)

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.